



SE ADJUNTA PRSAF 5/2023

MAR DEL PLATA, 12 DE ENERO DE 2023

VISTO el Expediente N° 3561/2022 donde se tramita la contratación:  
"Ampliación OC 93/22 - Readecuación para dependencias del Centro de Computos", y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Providencia Resolutiva N° 81/2022 se aprobó la Licitación Privada N° 14/2022, adjudicándose el único renglón a la empresa OLEA SERGIO OMAR, emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 93/2022.

Que el Departamento de Mantenimiento en nota NO - 119805 - OFMANTEN.SSO-REC # UNMDP expresa la necesidad de realizar una ampliación de distintos ítems de la contratación original.

Que a tal efecto, dicho Departamento realiza la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) 304/2022.

Que la Secretaría de Planamiento Arquitectónico autoriza la solicitud.

Que en ningún caso las ampliaciones no superan los límites establecidos por el Artículo 124° del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP.

Que el Secretario de Administración Financiera manifiesta que visto el estado de las actuaciones y teniendo en cuenta el cierre del ejercicio presupuestario y la posterior apertura del pilaga 2023, se informa que se cuenta con la autorización presupuestaria de las presentes actuaciones y la disponibilidad de los fondos, y que pase a prosecución del trámite con la posterior regulación presupuestaria.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 5/2023, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
1	Por la provisión de materiales, mano de obra y logística para la realización de la ampliación de tareas de la OC 93/2022 de los siguientes Items: 22.Carpinterías Aluminio 28.Cieloraso 45.Pintura 55.Costo Mano de Obra 57.Costo financiero / Gastos Generales 58.Beneficio empresarial

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 7/2023

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	OLEA SERGIO OMAR	1,00	\$ 265.126,78	\$ 265.126,78

**Importe total adjudicado \$ 265.126,78**

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 5**

## Hoja de firmas